

SUBSECRETARIA DE INTERIOR.
DIVISION JURIDICA

Autorización respecto de vehículo que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 8678.

SANTIAGO; 30 de octubre 2015.

VISTO: El oficio 261, de 04.03.2015, de la Gobernación de la Provincia de Valdivia; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Los requerimientos de movilización de la autoridad provincial, explicitados en su oficio 261, antes referido.

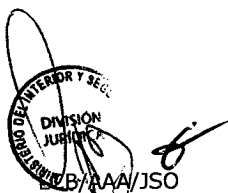
DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase que el vehículo marca Hyundai y modelo Elantra, patente única CH FZ80-2, asignado a la Gobernación Provincial de Valdivia, en forma excepcional y por razones fundadas, sea guardado en el domicilio ubicado en calle Pérez Rosales 1.175, ciudad de Valdivia, correspondiente a don Juan Rivera Bahamondes, asistente policial de la Policía de Investigaciones de Chile, en comisión de servicio en la citada Gobernación, y bajo su responsabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



MATMUD ALEJY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



- Distribución
- Gobernación Provincial de Valdivia.
 - División Jurídica
 - División de Gobierno Interior
 - Diario Oficial
 - Partes
 - Archivo

8104266